



Comunidad de Madrid

ORDEN**CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES****Unidad Administrativa
DIVISION DE CONTRATACIÓN (SGT)****Exp.: A/SER-005686/2026****322B-001/26**

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes y de conformidad con lo que establecen los artículos 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y demás disposiciones de aplicación,

DISPONGO

Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de servicios para la **"ATENCIÓN EDUCATIVA AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES ASOCIADAS A DISCAPACIDAD AUDITIVA, ESCOLARIZADOS EN CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR PARTE DE INTÉRPRETES DE LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA"**, con un precio unitario de licitación por hora de servicio de **30,56 euros** (Base Imponible: 27,78 euros IVA 10%; 2,78 euros) y un crédito destinado a la financiación del contrato que asciende a **1.767.780,30 euros** (Base Imponible: 1.607.073,00 euros; IVA 10%: 160.707,30 euros), cuya adjudicación se efectuará por procedimiento abierto, mediante pluralidad de criterios, al amparo de lo previsto en los artículos 131.2, 146, 156 y 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

ORDEN: 2723/2026**FECHA: fecha de la firma****LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
UNIVERSIDADES**

Firmado digitalmente por: RUBIO AGUIÑO JOAQUIN
Per: Orden 2723/2026, de 20 de febrero (BOCM 21-02-24)

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO